

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD

DE 15 DE JULIO DE 2008

En Córdoba, a las 09,30 horas del día 15 de julio de 2008, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación, se celebra sesión ordinaria de Junta de Facultad, presidida por el Decano D. Francisco Villamandos de la Torre y actuando como Secretario D. José Navarro Alcántara, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria anterior.
2. Informe del Equipo Decanal
3. Debate y aprobación, si procede, de las propuestas de la Comisión de Planes de Estudio sobre la composición y reglamentos de las subcomisiones de los Títulos de Infantil y Primaria y sus respectivas Unidades de Garantía de Calidad.
4. Informe y debate de la Comisión de Nuevas Tecnologías, a requerimiento del Rectorado.
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de cierta semipresencialidad para el turno de tarde de Psicopedagogía.
6. Aprobación, si procede, del Calendario y de los Horarios del curso 2008-09 de troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración.
7. Aprobación, si procede, del Calendario de Exámenes para el curso 2008-09.
8. Ratificación, si procede, de los cuadros de convalidación cuyo detalle se encuentra colgado en la red.
9. Propuesta para la financiación compartida de la publicación del libro de Doña Antonia Ramírez García sobre la historia de nuestro Centro desde su creación (1842) hasta 1936.
10. Aprobación, si procede, del Reglamento de la Comisión del Practicum.

11. Debate y decisión, si procede, sobre el solapamiento de funciones entre las Comisiones de Docencia y de Ordenación Académica del Centro.
12. Aprobación, si procede, de la normativa sobre cambio de especialidad (curso 2008-09).
13. Aprobación, si procede, de la normativa sobre traslados de expediente curso 2008-09.
14. Asuntos de diversa índole.
15. Ruegos y preguntas.

Asisten: José Luis Álvarez Castillo, Antonio Barragán Moriana, Carmen Corpas Reina, Carmen Fernández Ariza, Regina Gallego Viejo, Elena Gómez Parra, Javier Herruzo Cabrera, Mercedes López González, Ángel Martínez Recio, Ana Molina Rubio, M^a Ángeles Olivares García, María Vicente Pérez Ferrando, María José Pino Osuna, Amalia Reina Giménez, Antonio Ruiz Navarro, Concepción Ruiz Rodríguez, Araceli Sánchez Raya, Candelaria Sequeiros Pumar, Olga Toro Egea, María Luisa Torres Díaz, Francisco Valverde Fernández

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria anterior.**

Previamente a la aprobación del acta presentada, el Secretario introduce las siguientes modificaciones:

En la página 1.2, añadir al final del primer párrafo: "...y se acepta la propuesta".

En la página 4, suprimir el segundo y el tercer párrafo.

En la página 6.4, suprimir "provisionales" del primer párrafo.

En la página 8.11, añadir a continuación de "propuesta" "de no solicitar curso 0 para el próximo curso 2008-2009".

Se aprueba el acta con las modificaciones señaladas.

2. Informe del Equipo Decanal.

El Decano presenta el siguiente informe a la Junta de Facultad :

“Pésames

A D. Rafael Muñoz Roperero, por el fallecimiento de su padre

A Dña. Julia Angulo, por el fallecimiento de su suegro

A D. José Navarro por el fallecimiento de su suegra

A D. Antonio Jesús Rodríguez Hidalgo, por el fallecimiento de su abuelo, que fue carpintero de esta Facultad

Otras noticias

Por otra parte, informar que nuestra compañera Conchi está de baja a consecuencia de los efectos producidos por la crisis física en la que se encuentra uno de sus hijos

Nuestro compañero José Diego se ha jubilado por enfermedad y, desde aquí quisiéramos mandarle un afectuoso saludo a él y su familia.

Felicitaciones

Al Departamento de Psicología por la alta evaluación recibida en la propuesta de Máster Oficial que se implantará el próximo curso

Nuevo premio literario recibido por María Rosal

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE PLANES DE ESTUDIO

El proceso de puesta en marcha de los procedimientos para la concreción definitiva de los planes de estudios ha sido lo que ha marcado, con diferencia, el último periodo.

Lamentablemente, este proceso ha venido consistiendo sólo en la concreción definitiva de las variables a tener en cuenta y de la especificación de los requerimientos y limitaciones que han ido poniendo los diferentes actores institucionales. Por lo tanto, este tipo de actividad, aunque ha sido realmente frenética, no ha permitido, hasta las últimas fechas, poder transmitir alguna información útil para el conjunto de la comunidad educativa.

Durante este periodo, la actividad tanto de la Comisión de Planes de Estudio, como del Decanato se han dirigido a examinar borradores de documentos, proponer modificaciones, debatir posibilidades e intervenir en diferentes foros.

En aras de intentar ahora exponeros lo más clara y sintéticamente cómo está el proceso lo intentaremos ordenando las ideas en función de los actores institucionales implicados:

Lo que ya ha hecho

- Definir un listado de titulaciones que podrían iniciarse en el curso 2009-10. En este listado aparecen los títulos de Maestro y el de Psicología, pero no el de Educador Social.
- Ha dejado dicho que la Junta va a financiar 300 créditos para cada titulación de grado (240) con lo que determina el margen para la optatividad en general
- Ha organizado unas comisiones de "Rama" (macroáreas) en cuyo seno se han debatido y concretado el 75% común de los módulos, de las titulaciones de ese listado, que impartirán las diferentes universidades andaluzas.
- Ha organizado la participación de diferentes agentes sociales en el proceso los cuales, según nuestras noticias, han venido a solicitar lo siguiente:
 - Formación en segunda lengua
 - Relación con el mundo laboral
 - Capacidad de emprendimiento
 - Adecuada implantación y presencia de las TICs.
- Ha organizado las comisiones por título de Infantil y Primaria y se ha concretado el acuerdo andaluz sobre ese 75% común

Lo que le falta por hacer

- Determinar cuál va a ser el sistema a poner en marcha para los prácticum de Maestro. Esto deberá hacerlo en coordinación con la Consejería de Educación, pero a las fechas a las que estamos no tenemos noticia de que se haya iniciado el proceso.
- Concretar el número de alumnos para la creación de grupos (65 es el número que se ha estado barajando, pero no conocemos concreción definitiva) Esto puede alterar mucho las posibilidades de posibles "menciones" dentro de los títulos de maestro.
- Concluir definitivamente el proceso de concertación del 75% común. Quedan algunos flecos

ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS (AUPA)

Ha estado proponiendo al CAU diferentes aspectos y se ha posicionado frente a la Junta en temas como la puesta en marcha de los títulos de Maestro. Las universidades Andaluzas han acordado entre ellas iniciar los títulos de maestro en el 2010-11.

MINISTERIO

- Ha puesto en marcha los sistemas de verificación de los títulos e implementado aplicaciones informáticas para que vayamos introduciendo los planes de estudio.
- El proceso de verificación se ha iniciado con los 200 primeros títulos de los que, al final, se han verificado unos 160 (la mayor parte de los no verificados corresponden a propuestas de universidades privadas).
- Ha sacado las directrices para la confección de los planes de estudio correspondientes a las profesiones reguladas. Entre ellas se encuentran los dos Grados de maestro y el Máster de profesor de secundaria.
- Tiene en proceso de tramitación la regulación de las nuevas especialidades de los profesores de secundaria. Estas especialidades serán las que marcarán las diferentes especialidades del título de Máster en Profesor de Secundaria. En este documento aparecerá la fecha límite en la que el CAP

será válido. En el borrador del mismo se dice que el próximo curso será el último en el que el CAP sirva para acceder a las oposiciones de secundaria.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En Grados

- *Ha aprobado finalmente en el Consejo de Gobierno del 27 de junio pasado, el reglamento interno de la UCO para la confección de los títulos de grado.*
- *Ha puesto en marcha diferentes procesos para la obtención de los datos que se requieren para la confección de los títulos (encuestas, datos administrativos y de gestión, etc.)*
- *Ha repartido el presupuesto para que los diferentes Centros podamos obtener información particular necesaria para la confección de nuestros títulos.*
- *Ha organizado diferentes eventos y cursos de formación para las personas implicadas, de forma que se vaya conociendo el complejo mecanismo y los requisitos para la verificación. Merece especial mención la necesidad de crear para cada título unas Unidades de Garantía de la Calidad, que tienen que cumplir una serie de características determinadas por la ANECA y elaborar unos documentos muy estructurados y delimitados.*

En posgrado

- *Se ha aprobado el máster presentado por el departamento de Psicología (a impartir este próximo curso) y se han puesto en marcha otros para el próximo curso (de entre éstos, quizás el que más nos afecta al Centro, es el que ha puesto en marcha el departamento de Educación, aunque existen otros muy relevantes)*
- *Oficialmente se está a la espera de poner en marcha el Máster de Profesorado de Secundaria que la Junta de Andalucía ha decidido posponer al menos un año.*

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- *La tarea principal de la Facultad en este periodo ha sido la de estar pendiente y participar en todos los procesos reseñados arriba.*
- *Se han celebrado sesiones de información con asistencia concurrenada de profesorado y PAS del Centro*
- *La Comisión de Planes de Estudio ha estado permanentemente al tanto de los acontecimientos, se han realizado reuniones con una alta periodicidad, se han debatido los documentos, sus borradores y los textos definitivos.*
- *La comisión de planes de estudio ha realizado un estudio sistemático de las competencias de los títulos de maestro (este estudio ha tenido repercusión en la definición del 75% común de los planes de maestro)*
- *Se han recogido los datos sobre las competencias y bloques de contenidos de los diferentes títulos de maestro de la Facultad a través de encuestas a los alumnos.*
- *Se ha participado en cuantas jornadas y cursos se han puesto en marcha y se han elaborado los documentos base para las Unidades de Garantía de la Calidad de los títulos de Maestro y Subcomisiones de Planes de Estudio.*
- *Se han elaborado pre-propuestas para elevar a la Junta de Facultad de forma que podamos iniciar el proceso con garantías de éxito y de participación.*
- *Se ha participado en cuantas jornadas y reuniones se han convocado a distinto nivel: local, autonómico y nacional.*
- *Se han iniciado los contactos a nivel local para contar con el apoyo y colaboración del Sistema Educativo en la concreción de los títulos y, especialmente, en el prácticum.*

- *Se han realizado diferentes acciones a nivel nacional e internacional para buscar apoyos externos a la hora de concretar los títulos, diseñar las comisiones asesoras externas y dar respuesta a la necesaria organización de la movilidad de profesores y alumnos:*
 - *Petición, como institución coordinadora, de un proyecto europeo para la concreción de una movilidad específica de la formación inicial del profesorado. (se espera tener la respuesta de Bruselas en estos días)*
 - *Estrechamiento de relaciones con universidades e instituciones educativas internacionales para la colaboración bilateral en grados y posgrados. El listado de instituciones lo comentaremos en el apartado de Internacional.*
 - *Recientemente, miembros de nuestra comunidad han conseguido varios proyectos financiados en convocatoria competitiva por el Ministerio de Ciencia e Innovación, todos ellos ligados de una u otra forma a la elaboración y concreción de títulos.*

OTROS ASUNTOS

INFORMACIÓN SOBRE RELACIONES INTERNACIONALES

Visita a Regio Emilia a cargo de profesoras del prácticum de infantil y, posteriormente, se han conseguido más de cuatro mil euros para realizar un viaje de prácticas con alumnos el próximo curso.

Movilidad del profesorado

Visita institucional del Decano a Canterbury Christ Church University y al Instituto de Educación de Londres. En esta última institución los contactos ha seguido con una visita de Ángel Martínez (dentro de una movilidad Erasmus) para concretar y posibilitar videoconferencias con profesores de esta institución y también una visita de Charo Ortega para concretar algunos aspectos de colaboración bilateral.

Hemos recibido la visita de profesores de la universidad de Erfurt, Alemania, para profundizar en los acuerdos bilaterales.

Igualmente hemos sido visitados por profesoras de la universidad de Nantes, Francia, con la misma intención de profundizar acuerdos.

Se ha conseguido la financiación (incrementada) para la continuación del proyecto de colaboración con el Sahara.

ACTIVIDADES CULTURALES

Jornadas Pedagógicas de Primavera. Se han celebrado con bastante éxito tanto de público como de calidad de contenidos.

Actividades organizadas por la Biblioteca del Centro: Virginia Wolf y Papeles y Metralla.

Otras actividades de biblioteca, esta vez con alumnos de colegios que han venido a visitarnos

Se ha realizado en nuestro Centro la presentación en la Universidad de la Carta de la Tierra.

Se ha desarrollado con normalidad la Semana Cultural del Centro, organizada cada año por el Consejo de Estudiantes.

Igualmente, han tenido lugar los actos de graduación de las diferentes titulaciones, entre los días 27 y 28 del pasado mes de junio.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CENTRO

Informe del proceso (remitido por correo electrónico en fechas pasadas)

Auditoría energética del Centro. Se ha puesto en marcha y esperamos obtener resultados que nos permitan mejorar el estado del consumo que realizamos.

Realización de la Auditoría externa al Sistema de Gestión Ambiental, el 13 de mayo pasado, a cargo de una empresa especializada. El informe final de la auditoría ha sido altamente positivo, revelando algunas importantes fortalezas y algunas no conformidades de de poco calado y fáciles de solventar.

PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES

Las Titulaciones de Maestro de las especialidades de Educación Especial, Lengua Extranjera, Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Musical se encuentran en proceso de seguimiento de los planes de mejora derivados de los procesos de evaluación (PACU), que finalizarán en marzo de 2009, y para lo cual se constituyó una comisión por cada una de las especialidades. Dada la situación, -5 comisiones con un objetivo común-, en reunión mantenida por las presidentas de las comisiones con el representante designado por la Unidad de Calidad como interlocutor, se acordó la creación de una única comisión que realizará todas las memorias relativas al proceso.

ASUNTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

Se está realizando un programa de acciones para la progresiva y permanente adaptación y mejora de espacios tales como:

- *Mejora de lugares para el trabajo de los alumnos en hall, pasillos y otras dependencias con nuevo mobiliario e instalaciones.*
- *Remodelación de los espacios dedicados a Consejo de Estudiantes, Vicedecanatos y Oficina de Movilidad en la antigua aula 1*
- *Diseño de una política de cartelería y anuncios en el Centro que elimine la sensación de desorden existente.*
- *Programa de seguimiento de anomalías y disfunciones del edificio para intentar conseguir que las diferentes instalaciones (aparcamientos, aires, goteras...) tengan un tratamiento más sistemático y cercano.*

- Hemos tenido la oportunidad, y así se ha hecho, de utilizar remanente de mobiliario del antiguo edificio del Rectorado para renovar algunos equipamientos.

Se han desarrollado o están en proceso de ejecución diversos trabajos administrativos clave:

- Modificación de reglamentos de funcionamiento como el del Prácticum, Servicio de Audiovisuales, Actividades Culturales...
- Puesta en marcha de un control del gasto del Centro que, en los últimos años, se ha complicado por la diversificación de canales de financiación y partidas de gasto. Además, se hace necesario adecuar estos sistemas al sistema general de financiación de las universidades andaluzas y al Contrato-Programa, que se está implantando en la UCO, y que servirá para definir los presupuestos corrientes de los Centros.

ASUNTOS DEL RECTORADO

Aprobación del reglamento de viajes de prácticas. (Es importante que lo conozcamos porque su incumplimiento derivaría en quedar excluidos del seguro de accidentes).

Aprobación del reglamento de régimen académico.

Aprobación del reglamento de profesor honorífico.

Aprobación del reglamento de Asesores Académicos. En el proceso de implantación habido este año es importante reseñar que comenzamos con una actividad muy por debajo de la de otros centros motivada, principalmente por la mayor carga docente que soportamos. Sin embargo, al final del curso, el Vicerrectorado correspondiente ha reconocido la labor realizada y nos utiliza como referente de un proceso bien desarrollado.

Con repercusión directa en el Centro

- *Resolución de Obras RAM. Se han concedido las peticiones más importantes, incluyendo la remodelación del sistema de aguas residuales, que tantos problemas nos está dando, con el compromiso del gasto necesario*
Aprobación de la dotación de ordenadores fijos para todas las aulas. En proceso de cumplimiento.
Aprobación de la remodelación parcial de la puerta de entrada
No se ha concedido una modificación del Aula de NNTT y Usuarios
- *Se ha puesto en marcha un proceso de revisión integral de todas las anomalías del edificio (aires acondicionados, goteras,) Participará tanto el propio Vicerrectorado de infraestructuras, la dirección de la unidad técnica, los arquitectos de la unidad técnica y el redactor del proyecto. Posteriormente se pasará a tratar a las empresas adjudicatarias. Esta revisión incluirá también el problema de las barreras de aparcamiento, cuya puesta en marcha es imputable a la empresa que, sin haber cobrado lo que ha hecho, no se ha puesto a concluir el proceso ni en nuestro centro ni en el Rectorado. El problema adicional es que el Centro no tiene capacidad de interlocución con la empresa y depende de las negociaciones que pueda hacer el Rectorado.*
Mientras tanto se deberán tomar algunas medidas como la ordenación del sentido del tráfico interior, la reserva de espacios de aparcamiento a aquellas personas que tengan alguna mayor dificultad, el aviso al servicio de grúa municipal para malos hábitos de aparcamiento,

colocación de impedimentos físicos para evitar aparcamientos en zonas de especial importancia en caso de emergencias.

- *Se ha producido la reunión trimestral del Campus de Menéndez Pidal. En ella se ha diseñado la postura institucional de la UCO en relación al proyecto de remodelación de la calle S. Alberto Magno para ampliarla a cuatro carriles. Nuestro planteamiento principal es que esta remodelación no nos dificulte ni la entrada ni la salida en ambas direcciones, cosa que sí hace el anteproyecto.*
- *Se ha puesto en marcha la confección de un documento de Contrato-Programa según el cual, los presupuestos ordinarios que recibirán los diferentes Centros de la UCO se modificarán en función del cumplimiento o no de diferentes indicadores.*
- *Por encargo del Vicerrectorado de Grado y Planes de Estudio, estos días (8 y 9) se están celebrando las III Jornadas de trabajo sobre experiencias piloto en la implantación del crédito europeo en la Universidad de Córdoba. Supongo que a todos os habrá llegado información oportuna sobre las mismas.*

Reunión con el Rector

En fechas recientes mantuvimos una reunión con el Rector, a petición del departamento de Educación, y en la que estuvimos Julia Angulo, José Luis Álvarez, Marina Fuentes Guerra, Charo Mérida y yo mismo.

La reunión tenía la función de clarificar al Rector la posición de la Facultad en relación al Título de Educador Social. Diferentes informaciones que nos habían llegado aconsejaban tener esta reunión de carácter didáctico y aclaratorio. En concreto se hablaba de la posibilidad de que hubiese excepciones en el procedimiento de puesta en marcha de las primeras titulaciones de grado a implantar en Andalucía. Así, nuestro cometido consistió en aclararle al Rector dos aspectos fundamentales:

- *Que el futuro más razonable y lógico de las posibilidades de expansión de su Facultad de Educación pasa, prioritaria y estratégicamente por el título de Educador Social.*
- *Que si hubiese algún tipo de proceso excepcional a la hora de que la Junta concediera la implantación de títulos a universidades que previamente no los tuvieran, entonces la UCO debería apostar y exigir el de Educador Social por un sin número de razones que fuimos exponiéndole.*

INFORME DE COMISIONES DEL CENTRO

1. **Comisión de Actividades Culturales.** *Se está cerrando la Memoria económica y de actividades realizadas durante este curso académico para enviarla a la Dirección General de Cultura con el objeto de justificar la ayuda que nos concedieron.*
2. **Comisión de NNTT.** *A propuesta del Equipo de Gobierno de la Universidad, se ha creado una Unidad de Apoyo Informático a la Docencia en la que se incluye el apoyo de NNTT al profesorado. Entre las medidas que se proponen, está el cobro de las actividades que el Servicio de Audiovisuales presta a la comunidad Universitaria (alumnado y profesorado). Nuestro Servicio de Audiovisuales no había*

cobrado nunca sus trabajos, pero ahora procede hacerlo, tal como se propone desde el Rectorado y para equipararnos al resto de los centros de nuestra Universidad, ya que de otra manera, todo el profesorado y alumnado de la UCO vendría a este centro a encargarse sus trabajos (puesto que no se cobraría nada). La lista de precios (con alguna errata que se corregirá en breve) está disponible en la siguiente dirección: <http://www.uco.es/servicios/adocencia/servicios.html> (son precios muy baratos, para la comunidad universitaria, y que no tienen parangón ni competencia con los precios que se cobran fuera de la Universidad). La idea, en principio, es cobrar los servicios a los Departamentos que encarguen los trabajos (al igual que se hace en el resto de los centros de la Universidad) a través de una Unidad de Gasto. Los gastos que se deriven de los trabajos que encargue el alumnado (y que sean imputables al trabajo de una asignatura) se cargarán al Departamento responsable. Los trabajos personales (no imputables a trabajos de asignaturas) del alumnado se cobrarán directamente al alumnado. La misma regla se aplica al profesorado.”

A continuación el Decano pide disculpas por la dilación en la convocatoria de la Junta de Facultad. En el futuro se atenderá a lo establecido en el Reglamento aunque no haya habido acuerdos previos de comisiones en ese periodo.

Interviene el profesor D. Antonio Barragán señalando que no basta la autocrítica, y que al no convocarse Junta de Facultad en el periodo de tiempo establecido estamos incumpliendo el Reglamento.

A continuación el Decano da el pésame a la profesora D^a Margarita Iglesias por el fallecimiento de su padre. Por otra parte se congratula por la salida a la luz del nuevo número de nuestra revista ED.UCO, que en esta ocasión se ha dedicado a nuestro compañero Luís Sánchez Corral.

Informa también de que el escenario para las nuevas titulaciones –salvando el tema del Practicum– parece que se va aclarando. Advierte, por otro lado, que debemos estar muy atentos respecto a la evolución del tema del Master de Secundaria en la UCO, por la trascendencia y repercusión de la implantación del mismo para nuestra Facultad.

A continuación se producen una serie de intervenciones sobre el informe del Equipo Decanal.

La profesora D^a Vicenta Pérez se interesa por el título de Educador Social y su posible equiparación al título de Maestro. Se le responde que, al parecer, la confusión al respecto ha sido generada por la Junta de Andalucía. No obstante la Junta se reafirma en que no habrá excepciones respecto a los listados publicados en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

El profesor D. Antonio Barragán pregunta sobre el Master de Secundaria. El Decano le explica cómo se está llevando a cabo el proceso en la UCO. De momento en el Rectorado tienen claro que no es un asunto de Centros sino más bien del propio Vicerrectorado responsable, que marcará las pautas. Antes, habrá que aclarar el tema de las especialidades de Secundaria. La profesora D^a Araceli Sánchez se interesa acerca de cómo afectarán los cambios que se avecinan a la titulación de Psicopedagogía, y en particular a la especialidad de Orientador.

El Decano contesta que parece razonable que sigamos apostando por Psicopedagogía, pensando más en un grado que no en un postgrado. En cualquier caso insiste en que habría que buscar una fórmula para conciliar grado y postgrado en Psicopedagogía. En el seno de las Universidades Andaluzas está planteada la cuestión de qué hacer con Psicopedagogía. ¿Pedagogía versus Psicopedagogía? Lo más sensato, al respecto, sería buscar alianzas y apostar con claridad por el título de Educador Social.

En sucesivas intervenciones los profesores D. José Navarro, D. Francisco Villamandos, D^a Vicenta Pérez, D. Antonio Ruiz, respecto a la información dada hasta el momento en la Junta de Facultad, señalan aspectos tales como:

¿Cómo va a quedar el tema del Master de Secundaria en la UCO a partir de ahora?

¿Qué actuaciones llevaremos a cabo a este respecto como Facultad?

¿Qué va a pasar con el supuesto Centro de Postgrado en nuestra Universidad?

Que en consonancia con lo que hemos venido reivindicando hasta ahora y con el compromiso del actual Rector en su campaña electoral, no debemos renunciar a nuestro protagonismo en este tema.

Finalmente, el profesor D. Antonio Ruiz interviene respecto a la Comisión de Nuevas Tecnologías, pero se le sugiere que traslade su intervención al punto del orden del día concerniente a este tema.

3. Debate y aprobación, si procede, de las propuestas de la Comisión de Planes de Estudio sobre la composición y reglamentos de las subcomisiones de los Títulos de Infantil y Primaria y sus respectivas Unidades de Garantía de Calidad.

Texto del documento:

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS SUBCOMISIONES DE PLANES DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

“Atendiendo a lo establecido por el Documento de Directrices para la elaboración de los nuevos planes de estudios (Consejo de Gobierno de la UCO de 27 de junio de junio de 2008), la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación establece el procedimiento para la constitución de las Comisiones de los Planes de Estudios de cada una de las titulaciones del centro en los siguientes términos:

1. Denominación

Las comisiones serán denominadas Subcomisión del Plan de Estudios de la Titulación de Educación Infantil y Subcomisión del Plan de Estudios de la Titulación de Educación Primaria.

2. Objetivos

Será objetivo prioritario de la Subcomisión del Plan de Estudios de la Titulación de Educación Infantil y de la Subcomisión del Plan de Estudios de la Titulación de Educación Primaria elaborar la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales de acuerdo con los apartados presentados en el ANEXO 1 del Real Decreto 1393/2007 y la correspondiente cumplimentación telemática del programa VERIFICA de la ANECA.

3. Composición

La Subcomisión del Plan de Estudios de la Titulación de Educación Infantil estará compuesta por los miembros de la actual Comisión de Planes de Estudios derivada de la Junta de Facultad y la persona que ejerce la Coordinación de la Experiencia Piloto de adaptación al crédito europeo de Educación Infantil.

La Subcomisión del Plan de Estudios de la Titulación de Educación Primaria estará compuesta por los miembros de la actual Comisión de Planes de Estudios derivada de la Junta de Facultad y la persona que ejerció la presidencia del Comité de Autoevaluación de la titulación de Educación Primaria, en el marco del Plan Andaluz de Evaluación de la Calidad de la Universidades. Asimismo, en el momento de elaborar las menciones correspondientes, se adscribirán a la subcomisión las personas que ejercieron la presidencia de las Comisiones de Autoevaluación de las titulaciones de Educación Especial, Lengua Extranjera y Educación Física, así como la persona que ejerce la Coordinación de la Experiencia Piloto de adaptación al crédito europeo de Educación Musical.

Un miembro de dicha comisión actuará como secretaria o secretario.

A cada una de las subcomisiones aquí mencionadas se adscribirá un miembro de la Unidad de Garantía de Calidad del Título correspondiente.

4. Nombramiento

Los miembros que formen parte de las Subcomisiones de Planes de Estudios serán nombrados en Sesión Ordinaria de Junta de Facultad, siendo elevado su nombramiento al Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior y Estudios de Grado.

5. Constitución

La constitución de las Subcomisiones de Planes de Estudios se realizará en su primera reunión mediante la forma de un Acta de Constitución, siendo igualmente nombrados una presidenta o presidente y una secretaria o secretario.

6. Comisión Asesora Externa

Estará formada por miembros profesionales y representantes de las y los futuros empleadores/receptores de los profesionales de la titulación, siendo igualmente nombrada en Sesión Ordinaria de Junta de Facultad y elevado al Vicerrectorado de Espacio Europeo de

Educación Superior y Estudios de Grado. Los organismos a los cuáles se podrá solicitar representación en esta Comisión Asesora Externa serán:

Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía

Observatorio Andaluz de la Convivencia Escolar

Centros del Profesorado

Cátedra de Estudios de la Mujer Leonor de Guzmán

Movimientos de Renovación Pedagógica

Ayuntamiento de Córdoba

Otras instituciones públicas y privadas

7. Funciones

Son funciones de las Subcomisiones de Planes de Estudios:

Elaborar la propuesta de Memoria de la Titulación que corresponda, cumplimentando todos los apartados que la normativa establece como indispensables para cada título.

Proponer los créditos de obligatoriedad, optatividad, prácticas externas y trabajo de fin de grado, en los términos que establece el R.D.

Solicitar a los Departamentos propuestas de asignaturas/materias.

Analizar las propuestas recibidas, para su incorporación a la Memoria, si procede.

Analizar o establecer las posibles menciones o itinerarios que se puedan implantar.

Configurar los cuadros de convalidaciones de las actuales titulaciones, así como los destinados al reconocimiento y transferencia de créditos que hagan efectiva la movilidad de los estudiantes.

Cualquier otro aspecto que afecte a la elaboración de la Memoria.

8. Reglamento de Funcionamiento Interno

Las *reuniones ordinarias* serán convocadas por la presidencia con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día (temas a tratar) y se remitirá la pertinente documentación.

Las *reuniones extraordinarias* serán convocadas por la presidencia para tratar un único tema con una antelación mínima de 24 horas.

La frecuencia de reuniones ordinarias será de al menos una por trimestre.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte de la presidencia de la comisión, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas.

El Secretario o Secretaria levantará un acta por cada reunión, la cual llevará anexados los documentos manejados en la misma. Mientras dure su cargo, deberá hacer públicas las actas (ej. página Web) y custodiarlas.

Las decisiones colegiadas serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión.”

El Vicedecano, profesor D. Ignacio González, presenta el documento

El profesor D. Francisco Valverde, pregunta si sería conveniente que hubiese una representación mínima por Departamentos. Se le contesta que la propia Comisión de Planes de Estudio ya incluye a todos los Departamentos del Centro.

La profesora D^a Araceli Sánchez solicita que se abra un plazo más amplio para la consideración del documento, ya que no se ha podido estudiar adecuadamente. En el mismo sentido intervienen los profesores y profesoras D. Antonio Ruiz, D^a Olga Toro, D^a Mercedes López y D. Ángel Martínez, para sugerir que se aplase su posible aprobación para la primera o segunda semana de septiembre y que, de momento, se podría avanzar en su discusión en la presente sesión.

A continuación el Decano interviene explicando que la tardanza en la entrega del documento a los miembros de la Junta de Facultad, se ha debido al proceso que ha tenido que llevar a cabo el propio Rectorado. Dada la trascendencia del tema, y a fin de que se pueda tratar adecuadamente, como se ha solicitado, el Decano propone que, de momento, se termine de presentar el documento y que para garantizar una discusión tranquila, profunda y amplia se posponga el tratamiento del mismo para la primera quincena de septiembre en una reunión específica (abierta) –previa a la Junta de Facultad- en la que se traería de nuevo para su aprobación.

4. Informe y debate de la Comisión de Nuevas Tecnologías, a requerimiento del Rectorado.

El documento se encuentra en la página web <http://www.uco.es/servicios/adocencia/servicios.html>

Se constata desde el primer momento que al suponer el documento la aplicación de una fórmula nueva de utilización del Servicio de A.V. necesita unas aclaraciones previas. En este sentido se producen las intervenciones de los profesores/as D. Francisco Valverde y D^a María Luisa Torres, D. Ángel Martínez y Doña Araceli Sánchez con algunas aclaraciones al respecto por parte del Decano y de la Vicedecana Doña Elena Gómez.

La Vicedecana de Innovación y Rel. Institucionales pasa a elevar a la consideración de la Junta de Facultad la decisión tomada por la Comisión de Nuevas Tecnologías de la Facultad de Educación relacionada con el listado de precios que la Universidad ha publicado en la Web de la UCO.

La Comisión de NNTT propone a la JF que se cobren las tarifas publicadas al profesorado a partir del 01 de septiembre de 2008 y que al alumnado no se le cobre . Tras un breve debate al respecto, los miembros de JF deciden que se cobren dichas tarifas al profesorado y que se reconsidere cobrar al alumnado. La Vicedecana propone reunir de nuevo a la Comisión de NNTT en septiembre de 2008 y volver a traer otra propuesta en este sentido a la JF.

5. Aprobación, si procede, de la propuesta de cierta semipresencialidad para el turno de tarde de Psicopedagogía.

La profesora Doña Vicente Pérez plantea dos aspectos al respecto. En primer lugar que la semipresencialidad se aplique en todas las asignaturas, y en segundo lugar que –dado que estamos ya en contexto de convergencia europea- que se aplique también al turno de la mañana.

Por otro lado, la profesora M^a Luisa Torres señala que todo alumno oficial, al igual que todo el profesorado, conocen la obligatoriedad de la asistencia a clase.

El profesor D. Angel Martínez insiste en que se trata de un primer paso hacia algo que todos vamos a tener que hacer una vez situados en el marco de los ECTS. Se podría ampliar a todo o bien considerarlo como un primer paso, un rodaje. De hecho ya se están llevando a cabo actuaciones en línea parecida a lo que ahora aquí se propone.

El Decano explica la génesis de lo que ahora se presenta. No se trata de aplicar semipresencialidad a toda la titulación de Psicopedagogía, sino tan sólo de una experiencia parcial con reflejo en horario.

La Vicedecana, profesora Doña M^o José Pino afirma que en absoluto la propuesta tiene carácter obligatorio y que habría que llegar a un consenso para aplicarlo este curso (2008-09) sólo por la tarde. A continuación explica el proceso que se ha seguido y sugiere la posibilidad de una aplicación futura también al turno de mañana. Lo de ahora sería un pequeño paso.

El Vicedecano, profesor D. Ignacio González incide en que personalmente concibe la propuesta como una experiencia dentro del Plan Piloto de Psicopedagogía.

La profesora Araceli Sánchez pregunta cuándo se aplicaría una fórmula de estas características con carácter obligatorio. Se le contesta que a partir del 2010, y en todas las asignaturas.

La profesora Doña M^a Vicenta Pérez manifiesta que, en cualquier caso – si la propuesta se aprueba- se debería avisar obligatoriamente a los alumnos antes de matricularse.

Por otra parte, ante la duda sobre la interpretación de la palabra “cierta” en la formulación de la propuesta, el profesor D. Ángel Martínez interviene dando su interpretación al respecto.

La profesora Doña Carmen Fernández hace una reflexión en el sentido de que los alumnos deberán cambiarse el “chip” tomando conciencia de que con este sistema su actividad académica va a ser mayor y más exigente.

El profesor D. Antonio Ruiz se expresa a favor de que esta experiencia salga adelante y hace una aclaración respecto al sentido del concepto “semipresencialidad”.

El Decano interviene solicitando que el debate se centre en la propuesta que hoy se presenta y explica que el tema se ha traído a Junta de Facultad porque así se decidió en el seno de la Comisión y de la propia Junta de Facultad. Se establece a continuación un debate –promovido por la profesora Doña M^a Vicenta Pérez - que a su vez manifiesta que se va abstener porque no le gusta la fórmula tal como se presenta al no aplicarse a la titulación con carácter general, esto es al cien por cien.

El Decano trata de centrar el debate señalando que se está entrando en algo que no es de aquí y ahora, y que de lo que se trata hoy es de que se contemple dicha semipresencialidad en horario.

El profesor D. Ángel Martínez , por otro lado, se compromete a presentar a la Junta de Facultad un informe sobre la aplicación de esta experiencia, asignatura por asignatura, para evidenciar lo positivo de la misma ya que, en su opinión, no va a suponer ningún tipo de disfunción sino más bien un avance serio en la mejora de la calidad.

La profesora Doña Carmen Fernández, señala en este momento que el órgano máximo para la aprobación de la propuesta es la Junta de Facultad y no las Comisiones.

Finalmente se aprueba la propuesta con el voto favorable de los asistentes salvo cuatro abstenciones.

6. Aprobación, si procede, del Calendario y de los Horarios del curso 2008-09 de troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración.

El profesor D. Antonio Ruiz solicita aclaración sobre algunas modificaciones que ha observado en el número de alumnos de las optativas. La Vicedecana, Doña Regina Gallego, le contesta que también había observado en la Web oficial de la UCO algunas disfunciones respecto a lo que aprobamos y ya lo había comunicado al Rectorado para su corrección.

Se aprueba por unanimidad.

Para consultar el texto completo del Calendario y Horarios,cfr. Web de la FCE.

<http://www.uco.es/organiza/centros/educacion/>

7. Aprobación, si procede, del Calendario de Exámenes para el curso 2008-09.

La profesora Doña Mercedes López pregunta si se ha atendido la posible reunificación de cursos. La Vicedecana, Doña Regina Gallego le responde que se ha hecho todo lo posible por atender las peticiones y/o sugerencias al respecto de los horarios.

Se aprueba por unanimidad.

Para consultar el calendario de Exámenes, cfr. La Web de la FCE.

<http://www.uco.es/organiza/centros/educacion/>

8. Ratificación, si procede, de los cuadros de convalidación cuyo detalle se encuentra colgado en la red.

Se solicita que se ponga en Acta lo que hay colgado en la red, dada la volatilidad de la información en red.

Los cuadros están disponibles en la Web de la FCE, enlace "Secretaría". Por su extensión no se incluyen en este Acta.

<http://www.uco.es/organiza/centros/educacion/paginas/secretaria.html>

Se ratifican los cuadros actuales.

9. Propuesta para la financiación compartida de la publicación del libro de Doña Antonia Ramírez García sobre la historia de nuestro Centro desde su creación (1842) hasta 1936.

El Decano invita al profesor D. Antonio Barragán a que presente la propuesta, e insiste en la relevancia del tema para nuestro Centro y en que el apoyo de esta iniciativa no es un simple acto de protocolo. El profesor D. Antonio Barragán acepta la invitación. Tras su presentación, la Junta de Facultad, por total asentimiento, aprueba la propuesta.

10. Aprobación, si procede, del Reglamento de la Comisión del Practicum.

Texto del documento:

“REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL PRÁCTICUM DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

(aprobado en Juntas de Facultad de 2/11/05 y 21/03/06 y aprobadas modificaciones 15/07/08)

El objeto de este Reglamento es unificar y explicar criterios para resolver la casuística más frecuente en el desarrollo de esta materia. Estos criterios pueden agruparse en tres apartados:

1.- Requisitos para cursar la asignatura

1.1. Estar matriculado en las materias troncales del curso correspondiente o haberlas cursado.

2.- Condiciones para aprobar

2.1. Tener aprobadas las prácticas presenciales en los centros educativos (Valoración mínima de “Aceptable”) y la documentación presentada.

2.2. Asistencia al 80% de los seminarios de preparación, formación y análisis.

Si se falta a más del 20% de los seminarios de preparación, o formación, no se podrán realizar las prácticas presenciales. En el caso de que algún alumno/a no cumpla con este requisito por una “causa muy justificada”, ese caso concreto se tratará en sesión de Comisión de Prácticum, a la que se invitará al profesor/a correspondiente. Si la resolución de la Comisión es favorable, se acordará un plan alternativo de trabajo para dicho alumno/a.

2.3. Si no se tiene aprobado el Prácticum en la convocatoria de septiembre es obligatorio asistir a los seminarios de preparación previos a las prácticas presenciales del curso siguiente para presentarse a la convocatoria de diciembre y/o poder repetir las prácticas presenciales en caso de suspender.

Si no se aprueba el Prácticum en la convocatoria de diciembre siguiente al curso en el que se hayan desarrollado las prácticas presenciales, deberá repetir el Prácticum en todas sus fases.

2.4. Las prácticas presenciales de primer curso de la titulación de Maestro pueden realizarse en el período de las de segundo por causas justificadas, pero se ha de asistir a los seminarios de uno y otro curso y presentar las dos memorias.

2.5. Para poder matricularse del Prácticum III de Magisterio, es necesario tener aprobado el Prácticum I y II (acuerdo de Consejo de Gobierno de 22/12/05).

2.6. No se podrán hacer las prácticas presenciales en el propio centro de trabajo cuando el horario laboral sea de tiempo completo. Cualquier solicitud a este respecto debe ir dirigida al Decano/a para su posterior estudio por la Comisión de Prácticum de la Facultad siempre que se trate de Centros Educativos.

2.7. No es posible realizar las prácticas en otras provincias de la Comunidad Autónoma, salvo que no se dispongan de plazas en la propia.

2.8. Sólo se podrán realizar las prácticas presenciales en las fechas aprobadas anualmente por la Junta de Facultad, a excepción de situaciones muy justificadas, previa solicitud al Decano/a, que serán sometidas a la consideración de la Comisión de Prácticum de la Facultad y que serán presentadas antes del día 20 de octubre de 2008.

3.- Normas para el profesorado de la Facultad

3.1. La asesoría el Prácticum de una especialidad la deberá asumir preferentemente el profesorado que imparta alguna materia troncal correspondiente a su área en ese mismo grupo, como se establece en el Marco de Prácticum de la Facultad.

3.2. En período de prácticas presenciales no se convocarán exámenes y sólo se citará al alumnado para entrevistas fuera del horario de los centros escolares.

3.3. El alumnado no podrá realizar trabajos no incluidos en los proyectos de esta asignatura que le encargue el profesorado para realizar en los centros educativos durante las prácticas presenciales, por tanto no se admitirá que el profesorado solicite al alumnado de prácticas que recoja información de los centros durante las prácticas presenciales, para utilizarla en trabajos de investigación o similares.

3.4. La documentación presentada de prácticas y los informes de evaluación de los centros, al ser instrumentos de evaluación, serán conservados por el profesorado correspondiente durante el año siguiente a ser evaluados. Transcurrido un año, se seleccionarán al azar dos memorias de cada curso y especialidad para conservar un fondo documental sobre el Prácticum y el resto se eliminarán. Las memorias podrán ser utilizadas para trabajos de investigación por el profesorado, previa solicitud."

La Vicedecana, Doña M^a José Pino presenta el documento, que se aprueba por unanimidad.

11. Debate y decisión, si procede, sobre el solapamiento de funciones entre las Comisiones de Docencia y de Ordenación Académica del Centro.

Se aprueba el texto tal y como figura en el Informe Decanal.

12. Aprobación, si procede, de la normativa sobre cambio de especialidad (curso 2008-09).

Se aprueba la normativa sobre cambio de especialidad que se incluye a continuación:

Se aprueba la normativa propuesta.

13. Aprobación, si procede, de la normativa sobre traslados de expediente curso 2008-09.

Se aprueba la normativa propuesta.

16. Asuntos de diversa índole.

No hubo.

17. Ruegos y preguntas.

La profesora Doña Araceli Sánchez solicita que en lo sucesivo se tengan reuniones más frecuentes de la Junta de Facultad, pero con menos puntos del Orden del Día.

La profesora Doña Mercedes López solicita aclaración respecto al proceso de selección de Profesores seguido dentro del Programa Erasmus. Manifiesta que se ha enterado de la resolución por los pasillos y que el tema debería haber pasado por Junta de Facultad. El Decano y la Vicedecana, Doña Elena Gómez, le explican el proceso que se llevó a cabo en la Comisión de Relaciones Internacionales, los debates que allí surgieron y las razones de la decisión final. A la Junta de Facultad llegó, como es preceptivo, el acuerdo de la Comisión y no una descripción detallada de los debates internos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.30 horas de la cual, como Secretario, doy fe.

Vto. B°.

EL DECANO

Francisco Villamandos de la Torre.

EL SECRETARIO

José Navarro Alcántara

ANEXO 1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias de la Educación

DESARROLLO DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE
CÓRDOBA SOBRE CAMBIO DE ESPECIALIDAD EN LA TITULACIÓN DE MAESTRO/A
(ACUERDO JUNTA FACULTAD 15/07/2008)

La experiencia en cursos anteriores respecto al desarrollo del Reglamento de Régimen Académico del Alumnado de la Universidad de Córdoba, que faculta a las Juntas de Centro posibilitar el cambio de especialidad en la Titulación de Maestro/a a aquellos alumnos que así lo deseen -de acuerdo con la disponibilidad de plazas-, aconseja que, a efectos de mejorar el funcionamiento de la aplicación de tal Norma, se incorporen dos períodos de solicitud y resolución de los mencionados cambios. Con tal propósito, la Junta de Facultad autoriza el desarrollo de la Normativa en las distintas Especialidades de la Titulación de MAESTRO en los siguientes términos:

- 1.- Sólo podrán efectuar el cambio de Especialidad los alumnos que hayan estado matriculados prioritariamente en este Centro, al menos un curso, en el año académico 2007/08 o anteriores.
- 2.- Teniendo en cuenta el previsible alumnado que se ha de matricular en 2º curso de la Especialidad correspondiente, se adjudicarán plazas hasta completar el número clausus establecido.
- 3.- La adjudicación de las plazas se hará por estricto orden de acuerdo con la nota media del expediente académico del primer curso de los solicitantes, estableciéndose las siguientes fases:

FASE I: Alumnos/as que hayan superado en su totalidad el primer curso completo ó 60 créditos en la convocatoria de Junio o anterior.

- A: Presentación de solicitudes: Del 1 de Julio al 31 de Agosto.
- B: Lista de admitidos: 10 de Septiembre.
- C: Matriculación: De acuerdo con el calendario de la Universidad.

FASE II:

1: Alumnos que hayan superado en su totalidad el primer curso ó 60 créditos en la convocatoria de Septiembre o anterior y de acuerdo con la nota media del expediente académico.

2: Alumnos con un mayor número de créditos superados de la especialidad cursado y de acuerdo con la nota media del expediente.

- A: Presentación de solicitudes: Del 1 de Septiembre al 10 de Octubre.
- B: Lista de admitidos: 15 de Octubre.
- C: Matriculación: De acuerdo con el calendario de la Universidad.

CÓRDOBA, 15 JULIO 2008

EL SECRETARIO,